

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2025000005
Código Seguro de Verificación: a8988d18-66d1-41f3-8cb4-288c9b3841d3 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1306397 Fecha de impresión: 11/04/2025 13:07:20 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- SEBASTIAN GOMEZ (R: P2813000C) - 11/04/2025 12:54:55 - Cargo: CONCEJAL DE FESTEJOS	



AREA DE FESTEJOS

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL 2025

Detectado un error en el documento titulado:

“BASES Y CONVOCATORIA QUE RIGEN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA SUFRAGAR PARTE DEL GASTO QUE CONLLEVA LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2025”, publicado por este Ayuntamiento,

Se hace constar lo siguiente:

En la **página 6, punto DECIMOCTAVO**, titulado **“Plazo máximo para justificar, y forma de justificación”**, se incluyó por error el siguiente texto:

“La documentación justificativa (documentos aparte de la subvención y los formularios, presentados anteriormente) habrá de presentarse, en cualquier momento desde la aprobación de la resolución de concesión, y hasta el 20 de marzo, en el registro electrónico del Ayuntamiento”.

El contenido correcto que debe figurar es el siguiente:

“El plazo de presentación de solicitudes será de diez días (hábiles), a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases y convocatoria, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Este Ayuntamiento procede a realizar la presente **rectificación oficial** al objeto de evitar interpretaciones erróneas respecto a los plazos establecidos y garantizar la transparencia y legalidad del proceso.

San Fernando de Henares a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO Y DATADO ELECTRONICAMENTE